



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/08/2025 hasta 31/08/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/08/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIAN RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/08/2025 hasta 31/08/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se apoyó la planificación y ejecución de las rutas escolares en el marco de la estrategia Al Colegio en Bici, participando activamente en su implementación. Del mismo modo, se brindó asistencia en las rutas de los colegios República Dominicana y Delia Zapata, así como en las Jornadas Escolares Complementarias de los colegios Toscana y Gerardo Molina.
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Durante el desarrollo de las actividades asignadas, se ejecutaron las acciones planificadas bajo la orientación de la persona responsable, garantizando su correcta realización. Se asistió puntualmente a los puntos de encuentro y referencia, brindando un apoyo oportuno, adecuado y eficiente.
3	"Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Como parte de la obligación asignada, se llevaron a cabo actualizaciones en la base de datos, siguiendo los lineamientos del componente operativo de la estrategia Al Colegio en Bici, correspondientes al colegio Delia Zapata.
4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En aras de optimizar la comunicación interna del equipo de trabajo, se implementó el uso de WhatsApp como medio principal, garantizando la transmisión de mensajes de manera clara, respetuosa y precisa. Mediante el grupo zonal se llevó a cabo la confirmación de la programación, y a través del grupo de padres se coordinó el inicio de las rutas con los estudiantes, propiciando una colaboración fluida y una planificación debidamente organizada.

5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Con el propósito de dar continuidad a las funciones establecidas, se efectuó el acompañamiento a las rutas JEC y CE (Ciclo Expedición), orientado a respaldar el desarrollo pedagógico de los beneficiarios en el marco de las dinámicas operativas del programa Niñas y Niños Primero. Adicionalmente, se brindó apoyo mecánico a las bicicletas asignadas a los estudiantes y se participó en las reuniones programadas.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En el marco de las responsabilidades asignadas, se llevó a cabo la participación en las reuniones programadas, orientadas a la revisión, análisis y fortalecimiento de los componentes pedagógicos, así como de las dinámicas operativas y administrativas propias del programa Niñas y Niños Primero.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	En atención a las responsabilidades asignadas, se hizo uso de una bicicleta de montaña de propiedad personal, la cual se conservó en óptimas condiciones operativas mediante revisiones periódicas, mantenimiento preventivo y limpieza constante, garantizando con ello el cumplimiento eficiente de la labor encomendada.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	Se recibió la bicicleta en la fecha establecida por la entidad, conforme al procedimiento previamente definido.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Se recibió la bicicleta por parte de la entidad, comprometiéndose a efectuar su devolución dentro de los plazos determinados, ya sea por la terminación del contrato o por requerimiento expreso de la misma.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se verificó la bicicleta conforme a los parámetros e instrucciones establecidos, garantizando su adecuado estado mecánico y físico y anticipando posibles fallas futuras. La inspección fue efectuada por la encargada zonal.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En el desarrollo de las rutas asignadas en la zona 1, se dio cumplimiento a todos los protocolos y procedimientos de seguridad vial establecidos, conforme a la programación prevista. Ello permitió un desempeño eficiente del servicio, con acompañamiento en las actividades específicas y tareas asignadas, contribuyendo a la confiabilidad y continuidad de los desplazamientos.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Durante la ejecución de las rutas asignadas, se cumplió con la normativa vigente, respetando la legislación aplicable y fomentando una convivencia armoniosa con los distintos actores viales involucrados. De igual manera, se priorizó la protección personal mediante el uso correcto de todos los elementos de seguridad, velando tanto por la integridad propia como por la de los demás.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros , para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Para el mes de ejecución no se identificaron puntos críticos ni de riesgo que afectarán en las dinamicas operativas ,lo cual fue notificado de manera oportuna por medio de correo electrónico.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Para el periodo ejecutado no se presentaron novedades que afectaran la normal ejecución del contrato, por lo cual no fue necesario realizar solicitudes al supervisor en relación con este aspecto. Cabe precisar que, en caso de presentarse alguna novedad, esta será informada al supervisor dentro de los plazos y parámetros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual	En el desarrollo de las actividades asignadas, se garantizó el uso adecuado y responsable de la imagen institucional, junto con los elementos de protección que la representan, asegurando su correcta presentación de acuerdo con los lineamientos establecidos. Del mismo modo, se promovió su importancia y su uso apropiado.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	En cumplimiento de la obligación establecida, se recibió la bicicleta asignada por la Entidad para el desarrollo del objeto contractual, con pleno conocimiento y acatamiento del protocolo e instructivo vigentes frente a casos de hurto, pérdida o daño del elemento. Durante el periodo de ejecución no se presentaron novedades relacionadas con dichos eventos.
17	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Las actividades del contrato se ejecutaron conforme a las indicaciones establecidas. Adicionalmente, se desarrollaron acciones complementarias bajo la orientación del supervisor, entre ellas la participación en la reunión general del programa NNP y la recepción de las bicicletas por parte de la Entidad, junto con el ejercicio de registro y verificación de novedades mecánicas.

Supervisor Contrato

#_col_bingo_jerry_02_08_08





Referencia pago(PIN) 8822914421

Periodo Servicio 202507

Cliente:

PAGADA 2025-08-05 EN HORARIO EXTENDIDO

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ				
Documento	CC 1019022368	Dirección	CR 97 #129 B - 04		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3144013955		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

Documento	CC 1019022368		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Código AFP	Código AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte EPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
															0	30	30	30	30					\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	EPS008		12,5 %	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	14-11	3	2.436 %	\$ 1.423.500	\$ 34.700	CCF24	0,6 %	\$ 1.423.500	\$ 8.600	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 8.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 449.100